

LEY No. <sup>1063</sup> 26 JUL 2006

**“POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CELEBRACIÓN DE LOS CUARENTA Y CINCO AÑOS DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR “MONSEÑOR MARCELIANO EDUARDO CANYES SANTACANA” DE LETICIA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

**EL CONGRESO DE COLOMBIA**

**DECRETA:**

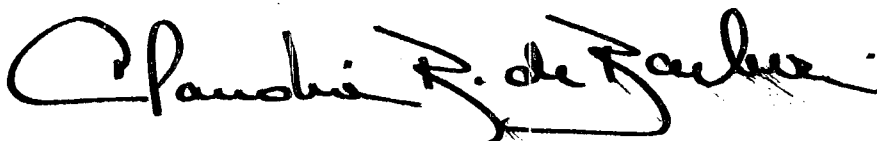
**ARTICULO 1º.** La Nación se asocia a la conmemoración del cuadragésimo quinto (45 años) aniversario de la Escuela Normal Superior “Monseñor Marceliano Eduardo Canyes Santacana”, fundada en el año de 1959, y ubicada en el Municipio de Leticia, Departamento del Amazonas. La Institución Escuela Normal Superior “Monseñor Marceliano Eduardo Canyes Santacana”, es un establecimiento público de carácter académico, del orden departamental. La vinculación a esta celebración se hace teniendo en cuenta sus ejecutorias en beneficio del Amazonas Colombiano y de Colombia en general.

**ARTICULO 2º.** Autorícese al Gobierno Nacional, de conformidad con el artículo 341 de la Constitución Política para incorporar dentro del presupuesto general de la Nación, a partir de la vigencia de la presente ley, las apropiaciones necesarias que permitan concurrir a la finalidad de las siguientes obras de utilidad pública y de interés social en la Escuela Normal Superior “Monseñor Marceliano Eduardo Canyes Santacana” Municipio de Leticia, Departamento del Amazonas:

- Construcción en dos plantas del bloque 1, sobre la calle 10 y la carrera 8, Sección A. En cuyo interior, se construirán 10 salones en el primer piso y 12 salones en el segundo.
- Cubierta de la cancha múltiple de las secciones A y B.
- Ampliación de la segunda fase de las baterías sanitarias en dos plantas, de la Sección A.
- Construcción tanque elevado para almacenamiento agua potable, perforación del pozo artesiano y dotación motobomba para las secciones A y C.

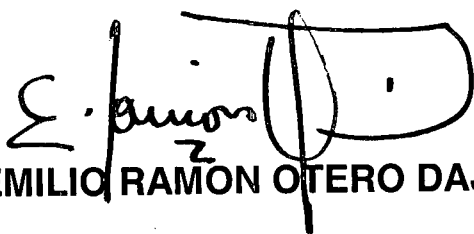
**ARTICULO 3º.** La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA  
REPÚBLICA



~~CLAUDIA BLUM DE BARBETTI~~

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE SENADO DE LA  
REPUBLICA



EMILIO RAMON OTERO DAJUD

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE  
REPRESENTANTES



JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

EL SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE CAMARA DE  
REPRESENTANTES



ANGELINO LIZCANO RIVERA

L E Y No. 1063

"POR MEDIO DE LA CUAL LA NACION SE ASOCIA A LA CELEBRACION  
DE LOS CUARENTA Y CINCO AÑOS DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR  
"MONSEÑOR MARCELLIANO EDUARDO CANYES SANTACANA" DE LETICIA,  
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

REPUBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

26 JUL 2006

Dada en Bogotá, D.C, a los



EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO,

  
ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA

EL VICEMINISTRO DE EDUCACION SUPERIOR,  
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,  
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO  
DE LA MINISTRA DE EDUCACION NACIONAL,

  
JAVIER BOTERO ALVAREZ